



CIRCULAR 20/2020

A la Junta Directiva de la RFAE. A los miembros del Pleno y Comisión Delegada de la RFAE. A las CTN de la RFAE y demás órganos de esta. A todos los Clubes, Federaciones Autonómicas, deportistas, técnicos/cas y jueces/zas federados/das, de la RFAE

Hoy 27 de mayo nos han comunicado el Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas Españolas INFED 2019, el cual publicamos con la presente para que cada uno/a saque sus conclusiones sobre la situación de la Real Federación Aeronáutica Española.



Manuel Roca Viaña
Presidente

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es